

### **345-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**

San José, a las once horas con veintiocho minutos del dieciocho de octubre de dos mil dieciocho.

**Acreditación de los nombramientos realizados en el cantón de Desamparados, provincia de San José, en virtud de la renuncia de sus titulares y designación de dos delegados suplentes, por la reforma estatutaria autorizada mediante resolución DGRE-067-DRPP-2017 del cuatro de julio de dos mil diecisiete, por el partido Nueva Generación.**

Mediante resolución número 645-DRPP-2017 de las quince horas con quince minutos del veintiocho de abril del año dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Nueva Generación que, la estructura del cantón de Desamparados, de la provincia de San José, no presentaba inconsistencias y se encontraba completa.

En fecha cuatro de julio de dos mil diecisiete, la Dirección General del Registro Electoral mediante resolución n.º DGRE-067-DRPP-2017 de las once horas con cuarenta y un minutos acreditó, entre otros, una serie de reformas al estatuto partidario acordadas por el partido Nueva Generación, dentro de las cuales se encontraba la modificación al artículo veintiséis en la cual se aprobó la incorporación de dos delegados suplentes a las estructuras cantonales.

En escritos de fecha primero de octubre del año dos mil dieciocho, recibidos el día nueve del mismo año en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General de Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, se presentaron las cartas de renuncia de los señores Meylin Giselle Castro Jiménez, cédula de identidad 111680238, como secretaria propietaria; Carlos Gerardo Castro Cantillo, cédula de identidad 110090854, como tesorero propietario; Karol Tatiana Vega Lizano cédula de identidad 111470004, como secretaria suplente y Christian Millón Alvarado, cédula de identidad 111090722, como delegado territorial, en el cantón de Desamparados, provincia de San José; las cuales fueron tramitadas mediante el oficio DRPP-1073-2018 del dieciocho de octubre de dos mil dieciocho.

En fecha cuatro de octubre del año dos mil dieciocho, el partido Nueva Generación celebró una nueva asamblea cantonal en Desamparados, en la que se designó a los señores: Mario Barahona Rojas, cédula de identidad 109860203, como

presidente propietario; Katherin Fabiola Sánchez Hurtado, cédula de identidad 118080790 como secretaria propietaria y delegada territorial; Gustavo Adolfo Ulate Vargas, cédula de identidad 111460415, como tesorero propietario y delegado territorial; Christian Alberto Pizarro Morales, cédula de identidad 109410439, como presidente suplente; Ana Gabriela Thompson Valle, cédula de identidad 114970271, como secretaria suplente y delegada territorial; Julieth Mariam Rodríguez Mora, cédula de identidad 112850425, como tesorera suplente y delegada territorial; Santiago Noel Pérez, cédula de identidad 601370226, como fiscal propietario y Carlos Gerardo Castro Cantillo, cédula de identidad 110090854, como delegado territorial.

Adicionalmente, se designó a los señores Mario Barahona Rojas cédula de identidad 109860203 y Paula Karina Miranda Picado, cédula de identidad 109760857; como delegados territoriales suplentes, esto con base a la reforma estatutaria autorizada mediante resolución DGRE-067-DRPP-2017 del cuatro de julio de dos mil diecisiete, por el partido Nueva Generación.

Resulta de suma importancia señalar que los señores: Mario Barahona Rojas, Ana Gabriela Thompson Valle, Carlos Gerardo Castro Cantillo, Gustavo Adolfo Ulate Vargas, Julieth Mariam Rodríguez Mora y Santiago Noel Pérez; están nombrados en esos mismos puestos desde la anterior asamblea cantonal de fecha dos de abril del dos mil diecisiete, acreditados en el auto 645-DRPP-2017 de las quince horas con quince minutos del veintiocho de abril del año dos mil diecisiete, por lo tanto, se mantienen en la estructura partidaria.

Al respecto y posterior al análisis correspondiente, este Departamento logra determinar que, en virtud de las renunciaciones de sus titulares y con base a la reforma estatutaria aprobada por esta administración, son procedentes los siguientes nombramientos: Katherin Fabiola Sánchez Hurtado, como secretaria propietaria y delegada territorial; Gustavo Adolfo Ulate Vargas, como tesorero propietario; Ana Gabriela Thompson Valle, cédula de identidad 114970271, como secretaria suplente, Mario Barahona Rojas cédula de identidad 109860203 y Paula Karina Miranda Picado, cédula de identidad 109760857; como delegados territoriales suplentes.

En virtud de lo expuesto, la estructura del cantón de Desamparados se encuentra completa y quedará conformado de la siguiente forma:

**PROVINCIA SAN JOSE**  
**CANTÓN DESAMPARADOS**

**COMITÉ EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
109860203	MARIO BARAHONA ROJAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
<b>118080790</b>	<b>KATHERIN FABIOLA SANCHEZ HURTADO</b>	<b>SECRETARIO PROPIETARIO</b>
<b>111460415</b>	<b>GUSTAVO ADOLFO ULATE VARGAS</b>	<b>TESORERO PROPIETARIO</b>
800560172	MARVIN ANTONIO CASTRO ESPINOZA	PRESIDENTE SUPLENTE
<b>114970271</b>	<b>ANA GABRIELA THOMPSON VALLE</b>	<b>SECRETARIO SUPLENTE</b>
112710276	MELISSA ALFARO AGUERO	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
601370226	SANTIAGO NOEL PEREZ	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
110090854	CARLOS GERARDO CASTRO CANTILLO	TERRITORIAL
<b>118080790</b>	<b>KATHERIN FABIOLA SANCHEZ HURTADO</b>	<b>TERRITORIAL</b>
114970271	ANA GABRIELA THOMPSON VALLE	TERRITORIAL
111460415	GUSTAVO ADOLFO ULATE VARGAS	TERRITORIAL
112850425	JULIETH MARIAM RODRIGUEZ MORA	TERRITORIAL
<b>109760857</b>	<b>PAULA KARINA MIRANDA PICADO</b>	<b>SUPLENTE</b>
<b>109860203</b>	<b>MARIO BARAHONA ROJAS</b>	<b>SUPLENTE</b>

**Observación:**

Los nombramientos de los señores Christian Alberto Pizarro Morales, cédula de identidad 109410439, como presidente suplente y Julieth Mariam Rodríguez Mora, cédula de identidad 112850425, como tesorera suplente; no proceden ya que no consta en el expediente de la agrupación política las renuncia a esos cargos de sus titulares; sean de, Marvin Antonio Castro Espinoza, cédula de identidad 800560172 y Melissa Alfaro Agüero cédula de identidad 112710276; respectivamente; acreditados en el auto 645-DRPP-2017 de las quince horas con quince minutos del veintiocho de abril del año dos mil diecisiete.

Por lo tanto, se acreditan los nombramientos realizados por el partido Nueva Generación en el cantón de Desamparados, provincia de San José, de la forma descrita anteriormente, en el entendido de que dichos nombramientos serán por el resto del período, sea a partir de la firmeza de esta resolución y hasta el día veintiocho de agosto de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos

del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación. **Notifíquese.** -

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/jfg/mao  
C: Expediente 131-2012 Partido Nueva Generación  
Ref., N. °: 2549, 2642, 2643, 2644 y 2645-2018